CONTRATO Nº 15/2021

CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS SOBRE LA RUTA Nº VIII DR. BLAS GARAY-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN

Entre la Municipalidad de Gral. Resquin, domiciliada en la ciudad de Gral. F. I. Resquin, San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Baldomero Giménez Villalba, con Cédula de Identidad N° 228477, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES EL FAVORITO, domiciliada en la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Facundo Correa Godoy, con Cédula de Identidad N°3807819, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS SOBRE LA RUTA Nº VIII DR. BLAS GARAY-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°400115.

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Escaneado con CamScanner

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por LCO N°04/2021, convocado por la Municipalidad de Gral. Resquin, según resolución N°349/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución J.M. N°19/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS SOBRE LA RUTA Nº VIII DR. BLAS GARAY-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN	Unidad Medida Global	1		
1.1	Cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	1.120.000	1120000
1.2	Estudio de suelo, ENSAYO SPT	Unidad Medida Global	1	3.200.000	3200000
1.3	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	163	2.619	426897
1.4	Excavacion para zapata y vigas de fundación	Metros cúbicos	73	48.000	3504000
1.5	Zapatas	Metros cúbicos	14	2.320.000	32480000
1.6	Columnas	Metros cúbicos	9,98	2.240.000	22355200

Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Confecciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Escaneado con CamScanner

1.7	Viga encadenado de fundaciòn	Metros cúbicos	3,94	2.320.000	9140800
1.8	Viga encadenado superior	Metros cúbicos	4,3	2.200.000	9460000
1.9	Mamposteria de nivelación de 0,30 armada	Metros cuadrados	32,73	116.000	3796680
1.10	Mamposteria de elevación Ladrillo prensado de 0,15	Metros cuadrados	31,21	76.000	2371960
1.11	Mamposteria de elevación ladrillo hueco y común de 0,15	Metros cuadrados	202,28	68.000	13755040
1.12	Aislacion de Muros	Metros cuadrados	13,9	23.617	328276
1.13	Aislacion con asfalto a 3 caras	Metro lineal	57	22.815	1300455
1.14	Contrapiso de Hº	Metros cuadrados	163	24000	3.912.000
1.15	Carpeta de nivelaciòn	Metros cuadrados	163	22960	3742480
1.16	Piso Granitico pulido	Metros cuadrados	103	116000	11948000
1.17	Piso Cerámico	Metros cuadrados	60	72000	4320000
1.18	Zócalo Granítico	Metro lineal	40	32000	1280000
1.19	Zócalo Cerámico	Metro lineal	45,47	32061	1457813,67
1.20	Techo principal de chapas trapezoidales sobre	Metros	126,8	236000	299248

Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Escaneado con CamScanner

	estructura metálica de perfiles	cuadrados			00
1.21	Techo secundario de chapas trapezoidales sobre estructura metállca de perfiles	Metros cuadrados	66,56	176000	11714560
1.22	Cielo raso de PVC suspendido con estructura metálica de perfiles	Metros cuadrados	60	72000	4320000
1.23	Revoque a 1 capa c/hidrofugo en interior/exterior (incluye mochetas y alfeizar)	Metros cuadrados	430	23920	10285600
1.24	Azulejo cerámico	Metros cuadrados	43,5	70400	3062400
1.25	Desague cloacal para lavatorio y Registros	Unidad	1	4400000	4400000
1.26	Canaleta lineal molduradas de chapa galvanizada y bajadas	Metro lineal	36	76000	2736000
1.27	Desague pluvial subterráneo con caños de PVC 150mm y registros (o con canal con rejilla metálica)	Metro lineal	35	96000	3360000
1.28	Instalación sanitaria en gral., incluye tuberías, artefactos y accesorios	Unidad Medida Global	1	3040000	3040000
1.29	Inodoro con cisterna baja	Unidad	3	280000	840000
1.30	Mingitorio	Unidad	3	360000	1080000
1.31	Mesada con 2 bachas empotradas	Unidad	2	1280000	2560000
1.32	Instalaciòn elèctrica monofàsica en general (incluye artefactos elèctricos, cableado y 4 bocas para instalación de A.A.)	Unidad Medida Global	1	4000000	4000000
1.33	Plafón LED de adosar de 12w	Unidad	27	60000	1620000
1.34	Farol con foco de bajo consumo de 30w	Unidad	3	76000	228000
1.35	Reflector LED de 100w adosado a estructura de techo	Unidad	4	400000	1600000

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN * INTENDENCIA *

Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Escaneado con CamScanner

1.36	Puerta 0,80x2,10 de chapa doblado N°20 con marco, herrajes y cerradura	Unidad	6	1360000	8160000
1.37	Puerta 0,60x2,00 de chapa doblado N°20 con marco, herrajes y cerradura	Unidad	3	1080000	3240000
1.38	Ventanas de vidrio templado, 8mm de espesor (incluye herrajes y cerradura)	Metros cuadrados	9,42	520000	4898400
1.39	Al latex acrìlico interior / exterior	Metros cuadrados	426,77	20000	8535400
1.40	De ladrillos a la vista con resina	Metros cuadrados	30,21	18401	555894,21
1.41	Tensor de Estructura metálica para pilares (según diseños)	Unidad	4	960000	3840000
1.42	Mampára divisoria para baño	Unidad Medida Global	1	720000	720000
1.43	Señaléticas de PVC y adhesivos	Unidad Medida Global	1	2000000	2000000
1.44	Cartel de Terminal de Ómnibus	Unidad Medida Global	1	2000000	2000000
1.45	Placa de reconocimiento de Acrílico y chapa con impresíon adosado a pared	Unidad Medida Global	1	2400000	2400000
1.46	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	800000	800000
					251820656

Gs. 251.820.656 (Doscientos cincuenta y un millones ochocientos veinte mil seiscientos cincuenta y seis).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN * INTENDENCIA *

Isidoro Gimenez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Comunicaciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Escaneado con CamScanner

Plazo: 90 días

Lugar: SOBRE LA RUTA Nº VIII DR. BLAS GARAY-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN

Condiciones de la obra: Las condiciones de las obras son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la resolución de adjudicación y en las condiciones generales y especiales del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: UOC

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10%

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN * INTENDENCIA *

Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Construcciones
El Favorito
RUC: 3607819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Escaneado con CamScanner

de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS SOBRE LA RUTA Nº VIII DR. BLAS GARAY-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Gral. Resquin, República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto de 2021.

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN * INTENDENCIA *

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Construcciones
El Favorito
RUC: 3607819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Escaneado con CamScanner